

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Aprobación del resultado definitivo de los concursos de méritos para la provisión de plazas de Taquillero y Monitor Deportivo, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:

Detalle: El pasado 22 de febrero de 2022, el Consejo Rector en sesión ordinaria y previa información positiva por parte del Consejo de Gerencia, aprobó la oferta de empleo extraordinaria 2022, para interinos de más de 5 años, en base a lo que dicta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre. de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A su vez, el Consejo de Gerencia, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de mayo de 2022, aprobó las bases de la convocatoria, así como la composición de los Tribunales para cada una de las siguientes plazas:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
Grupo E (Código 50)	TAQUILLERO	1	1/12/2008
Grupo C2 (Código 68)	MONITOR DEPORTIVO	1 (77,1%)	16/03/2013

Ahora, una vez finalizados los procesos de ambas plazas y atendiendo a los certificados presentados por los secretarios de cada uno de los Tribunales, que se adjuntan al expediente, elevo propuesta al Consejo Rector para la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: La aprobación de los listados definitivos de puntuaciones determinados por los Tribunales de ambas plazas tal y como se detallan en los certificados adjuntos al expediente.

Segundo: En base a lo anterior, la resolución de nombramiento como personal laboral fijo a favor de D<sup>a</sup> Maria Dolores Martín Izquierdo (DNI \*\*\*\*7940Z) y de D. Francisco Javier Laguna Fernández (DNI \*\*\*\*7343J), para las plazas de taquillera y monitor deportivo, respectivamente. Así como la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real y en la página web del PMD.

Tercero: La conformación de las bolsas de empleo resultantes de ambos procesos tal y como se detallan en los certificados adjuntos al expediente y conforme se describen en las bases de la convocatoria.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, se acuerda:

Aprobar, la propuesta de referencia.

El Vicepresidente, Antonio Gallego Gonzalez.

#### Anuncio número 115